

R-DNAT-2023-0467.-

Salta, 12 de abril de 2023.-

EXPEDIENTE N° 19.129/20.-

Pág. 1.-

VISTO:

La resolución SO-134/2020, emitida en fecha 29 de junio de 2020, que obra a fs. 6, mediante la cual se reconoce el redictado realizado por el Dr. Nahuel Wayllace en la asignatura Química General, durante el segundo cuatrimestre, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, durante los años 2018 y 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Coordinación Administrativa se remiten las actuaciones para entender en la convalidación del acto administrativo;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

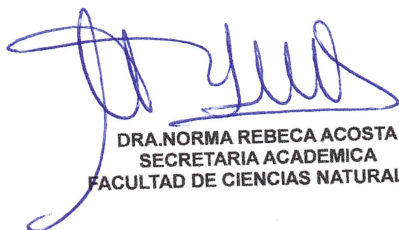
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

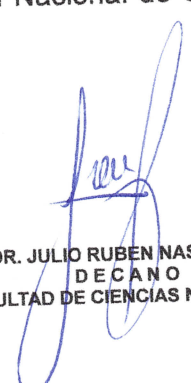
ARTÍCULO 1°.- TENER por convalidada, a los fines emergentes, la Resolución SO-134/2020, emitida en fecha 29 de junio de 2020, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran por corresponder.

jii



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES